

septiembre de 2022

Carta Abierta al presidente, vicepresidentas del gobierno de España y a los ministerios proponente y coproponentes de la Ley

CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE UNA LEY DE DEBIDA DILIGENCIA DE LAS EMPRESAS EN DERECHOS HUMANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE EN ESTA LEGISLATURA

Las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos abajo firmantes, representando una base social en torno a cuatro millones de personas, nos ponemos en contacto con ustedes con gran preocupación respecto al compromiso efectivo del Gobierno con la priorización y aprobación de la **Ley de Debita Diligencia sobre empresas en materia de derechos humanos y medio ambiente** durante la presente legislatura.

En el contexto actual en el que la tendencia en toda Europa es avanzar en la asunción de compromisos con los derechos humanos y el medio ambiente, es **extremadamente urgente que se apruebe un anteproyecto de ley** que exija a las empresas prevenir, mitigar y/o remediar las vulneraciones de los derechos humanos y medioambientales en el marco de sus actuaciones, evitando los abusos hacia las personas y el planeta en sus cadenas de valor y regulando sus consecuencias. Además, tal y como señalan el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, una regulación en la materia tendría consecuencias positivas para la eficiencia del mercado y la competencia.

Esta ley forma parte de los **distintos compromisos adquiridos por el Gobierno y por el presidente del Gobierno**, quien afirmó en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2020 que cada inversión, cada empresa y cada cadena de valor ha de ser un transmisor de inclusión, de empleo decente y de sostenibilidad"[1]. En las elecciones de 2019, los dos partidos políticos que actualmente conforman el gobierno de coalición incluyeron en sus programas electorales la promesa de una ley de este tipo [2]. La promesa se renovó en la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 [3], y en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 [4], que incorporó el desarrollo de una Ley de Debita Diligencia como prioridad de actuación.

Desde las organizaciones y sindicatos que suscribimos esta carta, acogimos con satisfacción el primer paso dado por el Gobierno para el cumplimiento de los mismos, con la



inclusión en el Plan Anual Normativo 2022 de la Propuesta de Ley de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales Transnacionales, propuesta por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Consumo como coproponentes. Entonces realizamos numerosas aportaciones a la consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley.

Ya hay un anteproyecto redactado y listo, pero los trámites no han avanzado. Teniendo en cuenta los plazos necesarios para la aprobación de los textos legales y el tiempo real hasta final de legislatura, se corre el riesgo de que esta Ley no llegue a aprobarse. Tal situación sería de gravedad. Por eso es urgente que tanto el Ministerio proponente, los ministerios coproponentes, como el resto de ministerios implicados, como Presidencia y el Gobierno en su conjunto aceleren el proceso de aprobación y sean, de este modo, coherentes con los compromisos asumidos. La ausencia de esta ley perpetúa las vulneraciones de derechos humanos e impide la promoción de una cultura empresarial responsable que contribuya a una economía sostenible y respetuosa con los derechos humanos y el medio ambiente.

Es preocupante que esta **falta de acción política** suponga, en el contexto europeo, una pérdida de oportunidad para España para liderar el proceso de negociación del borrador de la Directiva de Debida Diligencia de las Empresas en Materia de Sostenibilidad, presentado por la Comisión Europea en febrero de este año. España podría convertirse en el referente, mediante su ley nacional, de liderazgo y promoción de los derechos humanos y el medio ambiente, haciendo de ello una insignia de las empresas españolas en el exterior y un sello distintivo de la Presidencia Española de la Unión Europea en 2023.

Para ello, **pedimos al Gobierno que inicie sin dilación los trámites necesarios para que la ley pueda ser aprobada antes del fin de esta legislatura.** De esta forma cumpliría sus promesas, sus compromisos con la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente y sus obligaciones internacionales en la protección de los mismos.



LISTA DE ORGANIZACIONES FIRMANTES

Acción liberadora
Acción Marianista para el Desarrollo
Acción Verapaz
Alianza por la Solidaridad-ActionAid
Amani
Amnistía Internacional
Andalucía Acoge
Arcores España
Asociación de Investigación y Especialización sobre
Temas Iberoamericanos (AIETI)
Asociación Kidenda
Asociación para la Solidaridad
Asociación PROYDE
Asociación Siloé Jerez
Bajar a la Calle sin Fronteras
Bosco Global
Campaña Ropa Limpia
Comisión General Justicia y Paz
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
Confederación Sindical de Comisiones Obreras CS CCOO
Congregación de Santo Domingo
Coordinadora Estatal de Comercio Justo
Covide-Amve
Delwende al Servicio De La Vida Ongd
Economistas sin Fronteras
Ecosol sord Economía Y Colaboración Solidaria
Educo
Enlázate por la Justicia
Enraíza Derechos
Fairtrade Ibérica
Fasfi Fundación Ayuda Solidaria
Federación SETEM
FISC Fundación Internacional de Solidaridad
Compañía De María
Fundació Proide
Fundación Acrescere
Fundación Alboan
Fundación Anesvad
Fundación Ayuda en Acción
Fundación Benito Menni
Fundación Cepaim
Fundación Corazonistas
Fundación Cruz Blanca



Fundación de Solidaridad AMARANTA	Misiones Salesianas - Jóvenes y Desarrollo
Fundación Entreculturas	Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa
Fundación Isabel Martín	OCASHA Cristianos con el Sur
Fundación ITAKA Escolapios	ONGAWA
Fundación Kambia	Oxfam Intermon
Fundación Lares	Plataforma por las Empresas Responsables
Fundación Madreselva	Proclade Bética - Promoción Claretiana para el Desarrollo
Fundación Mundubat-Mundubat Fundazioa	Proclade Canarias
Fundación PROCLADE	Prokarde
Fundación PUEBLOS HERMANOS	Proyde Promoción y Desarrollo
Fundación REDA	Proyde-Proega
Fundación Siempre Adelante	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
Fundación Signos Solidarios	Red África Europa Fe y Justicia - Madrid
Fundación Somasca Emiliani	REDES (Red de Entidades para el Desarrollo Solidario)
Fundación Taller de Solidaridad	Religiosas San José de Gerona
Fundación Trabajo y Dignidad	S'Altra senalla, associació de comerç just
Fundeó - Fundación Enrique de Ossó	SAL- Solidaridad con América Latina
Funeso Fundación Educativa Solidaria	Scouts España
Futuro en Común	SED - Solidaridad Educación Desarrollo
Greenpeace	Sercade
INCIDEM	SETEM Andalucía
Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-	SETEM Catalunya
Universidad Complutense de Madrid	SETEM Hego Haizea
Juan Ciudad ONGD	SETEM Madrid y Castilla-La Mancha
Justícia i Pau Barcelona	SETEM Navarra-Nafarroa
KARIT Solidarios por la paz	Socoés
La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo - España	Spinola Solidaria
LA TENDA DE TOT EL MÓN	UNESCO Etxea
LaCoordi - Coordinadora pel Comerç Just i Finances	UNICEF España
Ètiques de Catalunya	Unión Sindical Obrera-USO
Manos Unidas	United Way España (Fundación)
medicusmundi	WWF España
Mercedarias Misioneras de Berriz	
Misión América ONGD	
Misioneros Dominicós Selvas Amazónicas	

NOTAS

[1] https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/290920-sanchez_onu.aspx

[2] Programa del PSOE (nov 2019) p. 276 hace mención explícita a la Ley Nacional de Diligencia Debida. En el caso de Podemos, se menciona en el punto 254 una Ley de Protección de los Derechos Humanos en relación con actividades de las empresas transnacionales.

[3] Página 38 de la Estrategia de Acción Exterior.

[4] Página 292 Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.